



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 20 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 1686 - 024

VISTO:

El viaje a realizar por parte de la encargada de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray, la **Sra. Castillo, Norma Beatriz L.P. N° 426**, a la Ciudad de Salta Capital, el día 21/08/2.024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos asistir a una audiencia con el Secretario de Cultura de la Provincia de Salta Licenciado Diego Dip Mas y con el Secretario de Deporte de la Provincia Claudia Vásquez.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art.1º. COMISIONAR a la encargada de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray, **Sra. Castillo, Norma Beatriz L.P. N° 426**, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 21 de Agosto del año 2.024, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º. AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el **2/3 de un (01) día de viatico**, correspondiente al 21 de Agosto del presente año, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha ciudad con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, a nombre de la encargada de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray, **Sra. Castillo, Norma Beatriz L.P. N° 426**.-

Art.3º. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º. De forma.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho



Intendente Municipal

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.